José Leandro Oviedo, a los 20 días del mes de mayo de 2020.-

DICTAMEN DE LA UOC

VISTO: el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº02/2019 – ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID Nº366.601 y habiéndose realizado un estudio de las documentaciones publicadas en el SICP, se ha constatado la necesidad de cancelar el llamado.-

Que, conforme NOTA DNC N° 8460 /2020, donde se visualiza las recomendaciones que deben ser realizadas a las Bases y Condiciones del presente llamado, y por lo tanto es criterio de la UOC la cancelación del presente llamado y ajustarse a las recomendaciones conforme nota emitida por el ente rector.-

Por todo lo expresado resulta del parecer de la UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES del municipio, CANCELAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº02/2019 – ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID Nº366.601, de conformidad a lo expresado en el artículo 31 de la Ley 2051/2003.-

Es mi Dictamen.

Nancy Roxsana Moringo de Ojeda
Responsable UOC